

(«Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 13 de octubre de 1961.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Julián de Sada Mazzariego, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 24 de noviembre de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**27200** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Holguín Vivas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de agosto de 1979 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Holguín Vivas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**27201** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifica la de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 191).

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 191), se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Sánchez Martín-Gil, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941; mas como quiera que le es de aplicación igualmente la Ley 46/77, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de amnistía, y acreditando documentalmente («Gaceta de la República» número 352, de fecha 17 de octubre de 1936), que le fue conferido el empleo de Cabo con antigüedad de 30 de noviembre de 1936, he acordado, al solo efecto de nuevo señalamiento de haberes pasivos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, modificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**27202** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifica la de 16 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 114).

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 16 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 114) se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luis Sánchez Marcos, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941; mas como quiera que le es de aplicación igualmente la Ley 46/77, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de amnistía, y acreditando documentalmente («Gaceta de la República» número 352, de fecha 17 de diciembre de 1936), que le fue conferido el empleo de Cabo con antigüedad de 11 de noviembre de 1936, he acordado, al solo efecto de nuevo señalamiento de haberes pasivos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, modificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**27203**

ORDEN de 30 de octubre de 1979 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resoluciones de 7 de julio y 27 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto y 24 de noviembre del mismo año) para la provisión de Secretarios de Corporaciones Locales atribuidas a Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltas las reclamaciones y los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, 1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en propiedad para las Secretarías de Corporaciones Locales que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Caudete: Don Rafael Martínez Navarro.

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Benisa: Don José Ferrer Puchol.

Ayuntamiento de Muchamiel: Don Andrés Irurzún Aguinaga.

Ayuntamiento de Muro de Alcoy: Don Manuel Ferrándiz Martínez.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Campanario: Don Manuel Valencia Padilla.

Ayuntamiento de Fuente de Cantos: Doña María de la Concepción Rodelgo Serrano.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre o La Fuente: Don Francisco Borrego Borrego.

Ayuntamiento de Monesterio: Don Francisco Hidalgo Miguel.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Andraitx: Don Gabriel Terrasa Palmer.

Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Rafael Cerdá Mascaró.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés: Don José Antonio Estévez Montagut.

Ayuntamiento de La Garriga: Don Manuel Valls Mazarico.

Agrupación de La Roca y Orrius: Don Juan Tena Fornés.

Ayuntamiento de Suria: Don Toribio Jesús Plaza Aragonés.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Montehermoso: Don Felipe Blanco Conejero.

Ayuntamiento de Talayuela: Don Juan Fernández Calderón.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela: Don Jesús Toledano Cañamaque.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Doña Mencía: Don Emiliano Sánchez Díaz.

Ayuntamiento de El Carpio: Don José Luis Llorente Marzal.

Ayuntamiento de La Rambla: Don Víctor Hidalgo Ruiz.

Ayuntamiento de Santaella: Doña Eva María García Blanco.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ares: Don Modesto Prieto Galán.

Ayuntamiento de Cabana: Don Isidoro Sanz Palacios.

Ayuntamiento de Lousame: Don Feliciano Larrosa Lardies.

Ayuntamiento de Mesía: Don Manuel Castro Carballal.

Ayuntamiento de Oza de los Ríos: Don José María López Rosende.

Ayuntamiento de San Saturnino: Don José Luis Hidalgo Díaz.

Ayuntamiento de Valdoviño: Don Julio Salvador Gómez Fernández.

*Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Mota del Cuervo: Don Salvador Rocha Nicolás.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Rosas: Don Magín Turú Pastellé.

Ayuntamiento de Torroella de Montgrí: Don Pedro Sagre Gallart.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Albolote: Don Enrique Juárez Fernández.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Oyarzun: Don Jesús María Galán Elgart.  
Ayuntamiento de Zumaya: Don Edmundo Jesús Echegoyen Arteaga.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Castillo de Locubín: Don Enrique Esteban Ribes.  
Ayuntamiento de Vilches: Don José María Plans Sáenz de Bremond.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Cervera: Don Mariano Rafael Raga Soler.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Abadín: Don Eduardo Rodríguez Prado.  
Ayuntamiento de Becerreá: Don Francisco Mansilla Ruiz.  
Ayuntamiento de Castro de Rey: Don Germán Pumares Vila.  
Ayuntamiento de Quiroga: Don Juan Antonio Carballal Picó.  
Ayuntamiento de Sober: Doña Elisa Martínez López.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre: Don Antonio Carmona Mir.  
Ayuntamiento de Almogía: Don Miguel Pérez Rengel.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Alguazas: Don José Casas González.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Monterrey: Don Luis Abad Candela.  
Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar: Don Ricardo Pérez Gago.  
Ayuntamiento de Puebla de Trives: Don Francisco Vicario Peña.  
Ayuntamiento de Ríos: Don Celso Seiro Regueiro.  
Ayuntamiento de Villardeviós: Don Etebreo Francisco Rodríguez de Puelles.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Mogán: Don Francisco Bethencourt Toribio.  
Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria: Don Ubaldo Martín Fornielles.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Meaño: Don José Martínez López.  
Ayuntamiento de Meis: Don Roberto Martínez González.  
Ayuntamiento de Las Nieves: Don Angel López Bregón.  
Ayuntamiento de Sotomayor: Don Evaristo Alfaya Peón.

*Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte: Don Jacinto Prieto Matilla.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Guillena: Don Francisco Geniz Artillo.  
Ayuntamiento de La Luisiana: Don Andrés Marmol Pardo.  
Ayuntamiento de Villaverde del Río: Don Fernando M. Ruiz Tamariz-Martel.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Almazán: Don Ruperto Felipe Cerrato Rodrigo.  
Ayuntamiento de Burgo de Osma: Don Francisco Javier Gilsanz de Goñi.  
Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe: Doña Alicia Cuenca García.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Roquetas: Don José Rafael Guillén Visedo.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Don Arturo Sánchez Rodríguez.  
Ayuntamiento de Los Yébenes: Don Sergio Rodríguez Pinedo.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Guadalupe: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.  
Ayuntamiento de Masanasa: Don Ricardo José Corachán Ferrandis.  
Ayuntamiento de Puebla de Vallbona: Don Julio González Alario.

Ayuntamiento de Ribarroja del Turia: Don Francisco Pastor Collado.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones afectadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1979.

FONTAN

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27204

ORDEN de 1 de noviembre de 1979 por la que se adjudica destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan a través de la Comisión de Adscripción de la Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 15 de enero y 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero y 10 de julio), se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plazo para la presentación de solicitudes para los opositores aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, ya nombradas al efecto, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunida la Comisión de Adscripción de la Facultad de Medicina, elevó propuesta de destino definitivo para los aspirantes de las disciplinas de sus respectivas especialidades.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan, a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican:

### Bioestadística (Interfacultativa con Ciencias):

Doña María Teresa Miranda León, A44EC3310, a la Universidad de Alcalá de Henares.

### Histología y Embriología General:

Don Jesús Vaquero Crespo, A44EC3887, a la Universidad de Alcalá de Henares.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado so-